



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

15 de septiembre de 2022

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2022 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 30 de agosto de 2022, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 08 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 13 de septiembre de 2022, se celebró la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **JOSÉ ZAARON FRAUSTO RAMÍREZ**
- **MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO**
- **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-037-2022 con Concurrencia de Comité** para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Subdirección General Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUERENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: JOSÉ ZAARON FRAUSTO RAMÍREZ				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	No es susceptible de evaluación técnica		
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	No es susceptible de evaluación económica		
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		X	No cumple, no presentó copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, (impuesto del 2% sobre nómina), no presentó original del acta de nacimiento, presentó comprobante de domicilio el cual no corresponde al nombre, ni domicilio del participante y no presentó última

	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021.
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de	X		Cumple

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .			
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .		X	No cumple, no presentó manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa.
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X		Cumple
m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	No es susceptible de evaluación técnica		
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	No es susceptible de evaluación económica		
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción		X	No cumple, no presentó comprobante de domicilio.

	de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de	X		Cumple

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .			
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Presentó Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, sin Registro Patronal asociado a su RFC.
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X		Cumple
m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		Cumple
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		Cumple
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la	X		Cumple

	escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X		Cumple
m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	No es susceptible de evaluación técnica		
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	No es susceptible de evaluación económica		
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:		X	No cumple, no presentó original del acta de nacimiento.

	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	X		Presentó Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, sin Registro Patronal asociado a su RFC.
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
l)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .	X		Cumple
m)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco	X		Cumple

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Subdirección General Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, y una vez que el **Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras** realizaron la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada se dictamina el siguiente resultado.

PARTICIPANTE JOSÉ ZAARON FRAUSTO RAMÍREZ, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso d) Anexo 5. Numeral 4 letra A.**, Original de acta de nacimiento, **inciso d) Anexo 5. Numeral 4, letra D.**, Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021 e **inciso i) Anexo 10.**, Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple administrativamente como se detalla en la Evaluación de la **Unidad Centralizada de Compras**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

PARTICIPANTE MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS ALVARADO, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso d) Anexo 5. Numeral 4 letra C.**, copia simple del comprobante de domicilio. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple administrativamente como se detalla en la Evaluación de la **Unidad Centralizada de Compras**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69,

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

PARTICIPANTE TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1, y punto 12, inciso b de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a los siguientes: **inciso d) Anexo 5., Numeral 4 letra A.**, original del acta de nacimiento. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumple administrativamente como se detalla en la Evaluación de la **Unidad Centralizada de Compras**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Tercero. PARTICIPANTES cuyas **PROPOSICIONES** resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes:

- **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra el precio de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presenta el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que los **PARTICIPANTES: OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA
		Precio Unitario sin I.V.A.	Variación Porcentual	Precio Unitario sin I.V.A.
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$820,000.00	-2.89%	\$844,391.66

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, es la más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a la **partida única 1** por un monto de **\$951,200.00 (Novecientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **licitación** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida Única	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	Servicio Integral para el Proceso de Acreditación de Unidades Médicas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	1	Servicio	\$620,000.00	\$620,000.00
	Sin incluir pases de abordar aéreos ni terrestres (cotizar por separado).				
	Servicio integral para la contratación de pases de abordar aéreos nacionales (ida y vuelta) 18 y 23 de septiembre del 2022.	Hasta 40	Transporte aéreo	\$3,250.00	\$130,000.00
	Servicio integral para la contratación de pases de abordar terrestres nacionales (Autobús ida y vuelta) 18 y 23 de septiembre del 2022.	Hasta 40	Transporte terrestre	\$1,750.00	\$70,000.00
\$951,200.00 (Novecientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.				SUB TOTAL	\$820,000.00
				I.V.A.	\$131,200.00
				TOTAL	\$951,200.00

Segundo. En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **licitación** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. PARTICIPANTE OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V., manifestó que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Diego Antonio Castellanos Rodríguez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Mariana Yarely Montejano González	Representante de la Consejería Jurídica	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-037-2022
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ****“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta. -----